



SESION Nº 49
PRIMER CONCEJO ORDINARIO
DICIEMBRE DE 2020

En Nogales, a **miércoles 02 de diciembre de 2020**, siendo las 09:13 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la alcaldesa Doña Margarita Osorio Pizarro.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- JUAN FLORES OLIVARES
- FERDINAND GACHÓN JEREZ

Ausente, excusado con certificado médico el Concejal Eduardo Bueno Navarro.

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta Nº 33.
3. Sanción Acta Nº 34.
4. Sanción Acta Nº 35.
5. Sanción Acta Nº 36.
6. Sanción Plan Anual de Capacitación para el año 2021, expone Don Fabián Villalobos Cortes, Jefe de Personal.
7. Sanción Presupuesto Municipal 2021, expone Don Sergio Herrera Bustos, Secplac y la Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

8. Sanción Modificación Presupuestaria N°56, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
9. Presentación cuarto estado de avance Plan de Mejoramiento Gestión Municipal, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Jefe de Control Municipal.
10. Sanción solicitud de comodato del Club Multifamiliar Juntos Creemos, expone Don Alejandro Borbaran Fernández, Asesor Jurídico.
11. Varios.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este primer Concejo ordinario del mes de diciembre del año 2020, sesión N° 49.

Sanción Acta N° 33.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°: 256, se aprueba con seis votos a favor.

Sanción Acta N° 34.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°: 257, se aprueba con seis votos a favor.

Sanción Acta N° 35.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°: 258, se aprueba con seis votos a favor.

Sanción Acta N° 36.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Se Abstiene (porque no la encontró)
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°: 259, se aprueba con seis votos a favor.

Sanción Plan Anual de Capacitación para el año 2021, expone Don Fabián Villalobos Cortes, Jefe de Personal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Fabián Villalobos: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal expresa que tal como lo exige la normativa legal, todos los años, ellos, antes de la aprobación del presupuesto deben presentar para sanción el Plan Anual de Capacitación de la Municipalidad, en detalle es la misma estructura de todos los años y se van variando pequeñas cosas, fue despachado el día lunes y contempla todos los objetivos que se les exige y le da la posibilidad de postular al fondo concursable que la ley les concede, esa estructura de Plan de Capacitación cumple con ese objetivo, está diseñado para eso, con la finalidad de ser lo más amplio posible en el sentido de ir por el lado de lo que la Subdere les ofrece y también las capacitaciones específicas que se estimen necesarias para los distintos departamentos, en el documento se plantean algunos objetivos

específicos, se describen algunos antecedentes de Fondos Concursables, las materias que consideran son las más amplias, para que ojalá nada se les quede fuera, mencionan cuánto es el monto que en un principio se les asigna para la capacitación y los requisitos para que los funcionarios puedan participar de estos fondos y consideran la igualdad de oportunidades, derechos y sanciones en caso de que se deje algún curso hasta la mitad, que es algo que ha pasado.

Concejal Gachón: Expresa que en el fondo las capacitaciones están orientadas a los lineamientos e instrucciones que entrega la Subdere.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que absolutamente a los lineamiento, instrucciones y normativas que la Subdere señala.

Concejal Lineros: Pregunta si en ese sentido hay pre requisitos.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que se mencionan en el plan algunos requisitos, pero son generales, porque la idea es poder darle la oportunidad a todos, salvo algún funcionario que sea muy nuevo, que tenga menos de 6 meses.

Concejal Gachón: Pregunta si ese es un requisito que pone la subdere.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que sí.

Concejal Gachón: Pregunta si es están incluidos los auxiliares también.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que sí. Agrega que ellos, para los auxiliares, en particular, han impartido algunos cursos que van dirigidos especialmente para ellos en temas de seguridad laboral, cuidado y uso de equipos de atención personal, manejo de motosierras, incluso trabajo en equipo.

Concejal Flores: Pregunta si es están incluidos los choferes.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que para ellos fueron esas capacitaciones.

Concejal Marchant: Expresa la desigualdad y el detrimento que existe con los funcionarios que llevan más de cinco años y son honorarios, porque el documento señala que es para funcionarios contrata y planta, agrega que es una lástima que no se puedan sumar ese tipo de funcionarios que tienen esa relación contractual y acá pasa y en muchos otros municipios, donde hay funcionarios con más de cinco o seis años con esa relación contractual.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que el la ley la que no los contempla a ellos como funcionarios.

Concejal Gachón: Expresa que no los contempla por una razón bien particular y pide que no se olviden del tema de que los honorarios son para situaciones específicas.

Concejal Marchant: Agrega que para funciones determinadas.

Concejal Flores: Aporta que hay funcionarios que llevan 17 o 18 años en los municipios.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que la ley no permite incorporarlos a ellos en otra figura legal, que alomejor hubiera sido a través del código del trabajo y hubieran quedado más cubiertos.

Concejal Rivera: Consulta si al inscribirlos por el código del trabajo se rigen por el DFL 1 o por la Ley que tiene que ver con la parte pública.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que eso debe definirlo la ley. Agrega que hay municipalidades que son balnearios y pueden contratar gente vía código del trabajo y nosotros no podemos, salvo las horas que son para el doctor de tránsito.

Concejal Rivera: Agrega que si uno ve el asunto que tiene que ver con honorarios es lamentable, pero es así y cumplen horarios y ya no son honorarios.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella comparte la opinión del Concejal, porque no tienen derecho a nada.

Sr. Fabián Villalobos: Agrega que quedan en una situación precaria.

Concejal Marchant: Expresa que el único beneficio, entre comillas es el tema de la cotización, que están obligados, porque antiguamente el tema era voluntario y hoy es ley.

Concejal Lineros: Pregunta que si este reglamento además de tener amplitud en los temas que abarcan casi todos los departamentos y se abre a todos los funcionarios, también establece sanciones a quienes no cumplan si son asignados a esta propuesta de capacitación.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que sí.

Concejal Lineros: Agrega que a él le hace recordar lo que pasaba en educación, por ejemplo, cuando un profesor iba al extranjero a capacitarse, en las pasantías internacionales, no decía en ninguna parte que el municipio tenía que pagar un reemplazante y después llegaba con esa capacitación, con una certificación de esa experiencia y llegaba acá y se iba a otra comuna y aquí se plantea.

Sr. Fabián Villalobos: Agrega que en el caso de los profesores, se capacitaban, mejoraban su expertiz y después se iban a otra parte donde ganaran más plata. Agrega que acá queda amarrado que la persona que mejora su situación, tiene la obligación de permanecer aquí.

Concejal Lineros: Expresa que eso le pareció bastante bueno, porque esas personas dañaban el patrimonio municipal y le pareció muy bien que estuviera resguardado y agrega que el plan le pareció muy bien, porque está abierto y aparecen todas posibilidades para que las personas puedan postular. Pregunta si son cupos limitados.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que los de la Subdere sí, por cada capacitación hay un número determinado de cupos.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°: 260, se aprueba con seis votos a favor.

Sanción Presupuesto Municipal 2021, expone Don Sergio Herrera Bustos, Secplac y la Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Sergio Herrera: Saluda a los miembros del Honorable Concejo Municipal y señala que el presupuesto se entregó en el plazo correspondiente, se hicieron las comisiones de trabajo.

Concejal Gachón: Pregunta a la Sra. Leslie, ya que ha escuchado, que se plantea que por el tema del Coronavirus y todo lo que ha significado recursos en esta situación, habría una posibilidad de una rebaja de alrededor del 15% con la distribución del Fondo Común Municipal y pregunta qué antecedentes tienen sobre eso.

Sra. Leslie Salinas Mena: Responde que solo son especulaciones, pero hasta ahora no se ha visto nada, y como ella se lo mencionó en las comisiones, el aporte del Fondo Común, sale ahora en diciembre, con respecto a la anualidad del año siguiente y cuando se elabora el presupuesto, se hace en base a lo que se tiene y se supone que por norma general, siempre el Fondo Común va a aumentar, nunca va a disminuir y como ellos pudieron ver los ingresos están súper acotados y restringidos, precisamente para ver cómo va a ser este año 2021, y no hay nada que haya llegado formal ni oficialmente sobre lo que señala el Concejal Gachón.

Concejal Gachón: Pregunta por la eventualidad de que eso sucediera.

Sra. Leslie Salinas Mena: Responde que en la eventualidad de que eso sucediera el nivel de reajuste que se le aplicó es muy pequeño, de casi el 1%, lo que nos permite estar preparados para eso.

Concejal Rivera: Manifiesta que él ha escuchado todo lo contrario, que va a haber un aumento y él lo dijo acá y se hablaba de \$200.000.000 más a cada municipalidad que no tiene recursos.

Concejal Gachón: Responde que los \$200.000.000 era para palear los menores ingresos por los permisos de circulación y por patentes comerciales.

Sra. Alcaldesa: Agrega que con el tema del agua potable del Melón, el año pasado la gente se portó muy bien, pero ahora, con el tema que está pasando, ahora la gente con suerte habrá pagado un 25% el agua y eso es una baja muy grande y el municipio, con el presupuesto anual hay que paliar lo que es el agua potable y en algún momento se va a hacer insostenible, porque hay gente que aunque tenga no paga el agua, por lo que se está viendo con el abogado lo que se puede hacer, además van a promover que la gente haga convenios de pago para ponerse al día, incluso si son arrendatarios, ya que este municipio y el Concejo le da todas las facilidades para que se pongan al día a través de los Convenios de pago, ya que el 75% de la gente de El Melón no está pagando, agrega que la Villa Disputada y El Carmen San José no pagan alcantarillado, con el poquito de gente que paga se trata de mantener la planta de tratamiento, por lo que hace el llamado que si van a hacer críticas las hagan como corresponde, porque acá se están invirtiendo las platas del presupuesto de toda la Comuna y por eso a veces la gente de Nogales reclama.

Sra. Leslie Salinas Mena: Señala que a la fecha ven el menos cien millones.

Sra. Alcaldesa: Agrega que con eso no están pagando ni siquiera el cloro del agua potable y a ella le da mucha rabia que después salen hablando tonteras y poden que se informen bien.

Concejal Flores: Explica que se han dado todas las facilidades de convenio para que regularicen la situación del pago del agua y la gente no ha querido hacerlo.

Sra. Alcaldesa: Agrega que hay muchos adultos mayores, que con lo poco que ganan, van y pagan. Respecto de esta situación señala que va de mal en peor y si esto sigue va a tener que entrar Esva, porque a Esva si no le pagan, va y corta.

Concejal Rivera: Él cree que Esva no va a querer tomar esta situación.

Sra. Alcaldesa: Responde que Esva dijo que era un cacho.

Concejal Rivera: Señala que en primer lugar habría que regularizar la cooperativa Villa Disputada y la Cooperativa San José, y le pregunta a la Alcaldesa si ella cree que ellos van a querer aflojar, donde están pagando \$6.000 o \$7.000 de agua, porque no pagan alcantarillado, a pagar después \$27.000 o \$30.000, nunca lo van soltar, y agrega que Esva no va a querer tomar eso porque no está completo.

Concejal Lineros: Expresa que hubo una posibilidad cuando estaba la diputada Andrea Molina y se hicieron las consultas y Esva dijo que el municipio hiciera una inversión de siete mil millones y después hablaban.

Concejal Rivera: Señala que él también estuvo en esa reunión.

Sra. Alcaldesa: Responde que por eso están trabajando fuertemente con los proyectos de la planta de Tratamiento a pesar que los invaden, pero ella sigue avanzando, Agrega que se le puso término a Ingarma porque, fueron dos años perdidos, no quisieron asumir la responsabilidad de continuar, porque ellos están con una declaración y parte el municipio tenía que pagar una cantidad de millones por los estudios que estaba

pidiendo el SEA y los fondos de Ingarma eran como veintisiete millones, los que están retenidos y nos estarían faltando como ciento ochenta millones de pesos, donde AngloAmerican se está poniendo con los ciento ochenta millones, con tal que se termine luego el problema de la Planta de tratamiento. Y a la vez se hizo una reunión con la presidenta de la Junta de Vecinos, con la hija de Don Jovino Miranda Fernández, con el suegro de Jovino y el dueño del terreno que está al otro lado de la línea del tren y que Don Jovino dice que por qué la planta no la tiran para allá y Juan Suarez, encargado del agua potable, está haciendo todos los estudios para que todos los organismos pertinentes y todas las juntas de vecinos digan si se hace una planta nueva moderna, con una inversión de tres mil a cuatro mil millones o que tengan que hacer la planta más abajo, pero que ellos digan si realmente se puede y eso estaría costando entre ocho y diez mil millones de pesos, porque hay que hacer estudios DGA, DOH, posiblemente haya que hacer un puente y eso lo deben ver los servicios de todas las dependencias, como corresponde y luego hay que presentarle a la comunidad lo que quieren esperar. Agrega que el Tribunal Medioambiental ya los está sancionando, multa que en un inicio era de cinco mil millones, por todo el problema ambiental que había antiguamente, por lo que ella tuvo que ir a llorar a Santiago, que si le sacaban un multa de cinco mil millones tenía que cerrar la municipalidad durante un año, porque cinco mil millones son el presupuesto de todo el municipio, por lo que ella va a tomar todas las medidas y que la comunidad esté informada, porque se hablan muchas estupideces porque estamos a poco tiempo de la elección, agrega que ya habló con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, con la Sra. Mónica, para que tengan una respuesta como corresponde, porque no es problema ni de los Concejales, ni de la Alcaldesa, sino que es de los tribunales ambientales, del SEA, hay que esperar respuesta de la DOH, de la DGA, del Ministerio de Obras Públicas, para que autoricen donde quiere Don Jovino Miranda, si llevan esperando como cinco años a que Ferronor les dé un documento para la pasada a la altura donde está carabineros, para pasar a la población Nuevo Amanecer y todavía Ferronor no da una respuesta y en el callejón Navia piden caso ochenta millones para poder pasar, donde quedó el socavón y Ferronor no da nunca respuesta, por lo que ahora se va a hacer un documento por escrito, incluso ayer ella firmó la orden para hacer un estudio topográfico, donde el Sr. Miranda quiere que vaya la planta, y si hay que pagar el costo político de pasar el sistema a la empresa privada ella prefiere ponerse roja una sola vez, porque el hoyo de Melón con el asunto del agua y el alcantarillado van a pasar muchas gestiones y no se va a resolver y por eso alguien va a tener que ser el que le ponga el pecho a las balas y va a tener que ser ella.

Concejal Gachón: Pregunta a don Sergio, en términos de planta si se definió qué tipo de planta se va a realizar ahí.

Sr. Sergio Herrera: Responde que todos activados.

Concejal Gachón: Pregunta por las canchas para a posterior tirar el lodo.

Sr. Sergio Herrera: Responde que el emplazamiento quedaría al final, donde están los pozos actuales.

Sra. Alcaldesa: Agrega que hay empresas privadas, que cuando esté todo listo con la nueva planta, le están pidiendo que les venda el agua cruda.

Concejal Rivera: Pregunta quienes son esos.

Sra. Alcaldesa: Responde que son dos o tres empresas las que ya han preguntado.

Concejal Marchant: Pregunta por la reunión que dice la Alcaldesa que sostuvo con el dueño del terreno, la hija de Don Jovino, el suegro y la Sra. Mónica Honorato y la ella mencionó un informe que se estaría realizando

Sra. Alcaldesa: Responde que se está haciendo.

Concejal Marchant: Pregunta cuánto lleva de porcentaje.

Sra. Alcaldesa: Responde que un 75% más o menos.

Concejal Marchant: Pregunta cuándo sería más o menos la fecha probable de entrega.

Sra. Alcaldesa: Responde que le va a pasar una copia a los Concejales también.

Concejal Marchant: Consulta si ese informe está hecho en base a la participación de los involucrados aparte de los profesionales que están trabajando.

Sra. Alcaldesa: Responde que sí, DHA, DOH.

Concejal Marchant: Expresa que ella señaló que iba a considerar a los vecinos y UNCO de El Melón, con los dirigentes y Juntas de Vecinos Involucradas, agrega que a él le parece muy bien que esto se empiece a transparentar y que la gente sepa la opinión que pueda tener tal o cual persona o tal o cual dirigente y ella como Alcaldesa, pero su pregunta es cuándo más o menos estaría ese informe listo.

Sra. Alcaldesa: Responde que no le puede responder en estos momentos porque lo están viendo y van avanzando más o menos en un 75% y ofrece mandarle lo que por whatsapp ella le mandó decir a la Sra. Mónica. Agrega que a ella le molesta que por ejemplo digan que la Unión Comunal no está de acuerdo y a la Unión Comunal nunca le han pedido una reunión para tratar el tema de la planta de tratamiento.

Concejal Marchant: Pregunta cuánto tiempo de elaboración ese estudio que se está haciendo y tiene un avance del 75% u 80%

Sra. Alcaldesa: Pide a la Sra. Paola Moya que responda.

Sra. Paola Moya: Expresa que la Alcaldesa dio la orden de hacer el estudio del emplazamiento de una nueva planta en el sector que quieren los vecinos y ahora los profesionales pidieron una topografía del terreno, porque el terreno no está en buenas

condiciones, hay una cantera ahí, habría que hacer un puente y se involucró la DOH; la DGA, la Subdere, el Gobierno Regional, se metieron todos los organismos y Salud, agrega que al algún momento tendrá que ir Vialidad, el MOP, Ferronor, porque se supone, que si no se puede por el lado de Ferronor, va a tener que hacerse un puente, agrega que ahora los chiquillos están haciendo los presupuestos, porque en algún momento esto va ser tres o cuatro veces más de lo que era la cuenta original y la Alcaldesa justamente para dar un informe de factibilidad de lo que quieren los vecinos, se está haciendo todo un levantamiento y la municipalidad va a tener que incurrir en gastos, porque la topografía va a haber que pagarla.

Concejal: Pregunta quién está financiando esos estudios.

Sra. Paola Moya: Responde que mediante se van dando, las cosas que se están haciendo ella cree que es la municipalidad la que va a tener que pagar estos estudios y a eso todavía no se ha llegado a acuerdo, porque están saliendo un montón de temáticas y al final va a haber que ir las abordando, agrega que sin topografía no se puede hacer nada.

Concejal Rivera: Agrega que lo que pasó ahí es que se hizo una promesa por parte de la Alcaldesa, porque él la escuchó, que en seis meses ella erradicaba esa planta de ahí y ahí están las consecuencias.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella jamás ha dicho números.

Concejal Rivera: Agrega que ahora se le pone ahínco, cuando faltan tres o cuatro meses para las elecciones, y nadie cree, pregunta para qué siguen engañando.

Sra. Alcaldesa: Responde que no es engaño, ya que estuvo con Don Checho, la directiva, y Jovino y la única manera para que avanzara la planta de tratamiento y un día se arreglara era denunciar a la Municipalidad en esa época, y ella les dijo, que a pesar de todo, ella se iba a topar con la problemática, porque ella iba a ser la futura Alcaldesa de la Comuna de Nogales, y a pesar de todo fue así, ya que el tribunal medioambiental sancionó y expresa que a ella la cuestión no se le hecho fácil, y al abogado que contrató Oscar Cortés era de derecha y ella se agarró con él de las mechas en Santiago y estaba Don Checho presente, fue en el Tribunal de Medio Ambiente, y le pregunta cuánto les cobraba el abogado que fueron a ver a Viña.

Sr. Sergio Herrera: Responde que ochenta y cinco millones.

Sra. Alcaldesa: Agrega que ella se molestó por el alto valor de la defensa y se fue a SEA y la vieron tan mal que le preguntaron qué era lo que necesitaba y eran las 10:00 hrs. y le dieron una audiencia con la Fiscal del Tribunal de Medioambiente para ese día a las 15:00 hrs. y se fueron todos volando a Santiago a ver a José Ignacio Pinochet, que ahora es subsecretario de agricultura, y le pregunta a la Sra. Leslie cuánto les pidió Pinochet.

Sra. Leslie Salinas: Responde que cinco millones.

Sra. Alcaldesa: Agrega que ella le estuvo llorando a la Fiscal para que le rebajaran los cinco mil millones, los que se comprometieron en hacer todos para ayudarles, y pide a la Sra. Viviana Hernández que explique los resultados de las gestiones.

Sra. Viviana Hernández: Responde que los llamaron, pero todavía no sale la resolución, al que está pronta a salir que es favorable a la Municipalidad pero igualmente trae una sanción menor.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ellos han avanzado mucho, agrega que ella en el municipio está de paso, pero no le pueden dejar el cacho a otro Alcalde y si ella se tiene que poner colorada una vez, va a asumir todo.

Sra. Paola Moya: Expresa que hay que tener claro que este estudio no es una promesa de la Alcaldesa.

Concejal Rivera: Aclara que lo que dijo él es que la promesa que había hecho es que en seis meses tenía erradicada la planta y ahora están las consecuencias.

Sra. Paola Moya: Señala que este estudio nace por las peticiones de los vecinos, entonces la Alcaldesa va a tener dos opciones; el plan original, que ya se venía trabajando desde antes que ellos llegaran y tiene el Plan B, que ojalá sea factible. Agrega que son dos proyectos que se van a hacer paralelamente, uno que está llegando a la etapa final y uno que está empezando y si este segundo plan no llegase a funcionar, que ojalá que sí funciones, se sigue con el plan original.

Sr. Sergio Herrera: Agrega que salió el beneficio de las comunas rezagadas y el primer proyecto que señala Paola está dentro de ese plan y eso quiere decir que los fondos están sí o sí comprometidos, si el proyecto sale, los fondos sí están comprometidos.

Sra. Alcaldesa: Responde que hay hacer este estudio paralelo para que los vecinos estén conformes con los diagnósticos que digan los profesionales

Concejal Gachón: Expresa que hoy con lo recaudado del cobro del agua potable de Melón, no alcanza ni siquiera para cubrir el costo de la energía eléctrica.

Sra. Leslie Salinas: Responde que ni siquiera el 20% del costo de operación del sistema.

Concejal Gachón: Pregunta por el subsidio que debe poner la municipalidad.

Sra. Leslie Salinas: Responde que son alrededor de quinientos millones, en este año en particular.

Concejal Gachón: Agrega que siempre ha habido una relación de subsidio y que se pretende es que se autofinancie como mínimo.

Sra. Leslie Salinas: Responde que de los cinco años que lleva aquí siempre ha sido subsidiado desde los fondos municipales.

Concejal Rivera: Agrega que si de los dos mil usuarios, anteriormente, la mitad pagaba, aclara que él paga, y ahora con este asunto del coronavirus es menos de eso y él cree

que si se llegara a pagar lo que realmente están consumiendo y también pagaran el alcantarillado la Cooperativa San José y la Villa Disputada él cree que esto se solventaría.

Concejal Lineros: Cuando llegó esta nueva administración, él dijo en el Concejo que iba a estar disponible, para todo lo que fuera desarrollo y él le pidió un favor a ella y le dijo que necesitaba reunirse con todo el personal del agua potable, de la Planta, de sus asesores y con ella y ella accedió a que se diera esa reunión y el propósito era ayudar a la gestión en el tema del agua y aguas servidas, él les hizo una presentación a todos los funcionarios, agrega que ella en ese minuto no pudo asistir porque tenía otro compromiso, y se analizó la gravedad del tema en el sentido que el problema de agua y del tratamiento del agua servida, tiene paralizado el desarrollo del crecimiento de la situación habitacional de El Melón y la idea ahí fue que convirtieran en un equipo técnico que pudieran avistar todas las alternativas y pudieran primero consensuar en ese equipo de cuál era la solución, porque la comunidad tenía una opinión y los Concejales tenían otra, la Alcaldesa tenía otra y los funcionarios tenían otra, y había tal confusión de cuál era la alternativa más correcta y él quiso que hubiera un equipo técnico trabajando desde el primer momento en consensuar, pareció que era buena la iniciativa y después no fue considerado en el futuro, y él puede decir que la Junta de Vecinos lo llamó y él los llevó donde sí solucionaron el problema, en otra comuna y la directiva estuvo encima de las aguas servidas y había cero olor y como nunca ha sido considerado, no ha hablado eso, porque después de esa reunión no lo invitaron más.

Sra. Alcaldesa: Expresa que han avanzado mucho, igual se han reducido las aguas servidas en el estero.

Concejal Lineros: Agrega que en muchas oportunidades ha solicitado que analicen en el Concejo Municipal, como un tema que es comunal, es de este Concejo, es de las organizaciones, es de la comunidad, y por qué no conversar todos.

Sra. Alcaldesa: Responde que ahora se van a sentar y van a ver lo que está haciendo, con las Uniones Comunales, con las Juntas de Vecinos y los dirigentes, porque al final y al cabo con marchas no se saca nada, acá se trata de que sacar los proyectos adelante y cuando no se pueda, no es porque la Alcaldesa no quiere, porque son los estudios lo que arrojan la realidad.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba Hace mención que dentro de las comisiones, en las primeras, donde estaba Dideco, él se enfocó mucho en el tema de las ayudas sociales y vivienda frente a alguna catástrofe y lo hablaron ese día con Karen y él lo propuso, porque dos presupuesto anteriores él hizo la misma mención y no se había

	considerado, reitera su solicitud de que considere.
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba Se siente grato que por primera vez todo el Concejo participó en las comisiones del presupuesto y eso es muy importante, ver a los funcionarios de cada uno de los departamentos, con los Concejales definiendo las situaciones presupuestarias.
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°: 261, se aprueba con seis votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°56, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Se presenta como Director Subrogante Don Luis Espinoza Astorga, Asesor Jurídico.

Sr. Luis Espinoza: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, expresa que lo acompaña la Sra. Angélica Rodríguez, Jefa de Finanzas del Departamento de Salud, quien fundamentará la modificación.

Sra. Angélica Rodríguez: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, señala que la modificación corresponde a ingresos que llegan desde el Servicio de Salud de Viña del Mar Quillota, por \$ 1.659.000.- que será destinado al curso de capacitación, esta cuota corresponde al 70% de \$2.369.943.- que es el monto total que debería llegar en el año, agrega que si se aprueba hoy, este curso comenzarían hoy mismo a realizarlo por la plataforma zoom y el curso se llama capacitación del manejo y control sobre infecciones asociadas a la atención de salud Covid 19

Concejal Marchant: Pregunta si esta es la segunda remesa.

Sra. Angélica Rodríguez: Responde que este es el 70%, falta el 30%, que son alrededor de \$710.000.-

Concejal Marchant: Pregunta si el tema de la capacitación es para todos los funcionarios de los distintos centros de salud y no solamente al equipo Covid.

Sra. Angélica Rodríguez: Responde que a todos.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba

Sr. Jaime Lineros Díaz P	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°: 262, se aprueba con seis votos a favor.

Presentación cuarto estado de avance Plan de Mejoramiento Gestión Municipal, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Jefe de Control Municipal.

Sr. Ernesto Quiroga: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y hace entrega del documento cuarto estado de avance Plan de Mejoramiento Gestión Municipal, expresa que dando cumplimiento al reglamento que aprueba el Plan de Mejoramiento Gestión Municipal, corresponde informar al Concejo el cuarto estado de avance, que corresponde al 31 de diciembre, a modo general informa que todos los objetivos y metas propuestas ya se ejecutaron en las fechas que estaban plateadas de acuerdo a las modificaciones o de acuerdo al plan original del año 2020. Los objetivos institucionales de alta prioridad:

“Implementar medidas que permitan mejorar la administración y ordenamiento territorial”, la intervención consistirá en la asignación y/o actualización de números domiciliarios de las propiedades de los sectores Villa Santa Isabel de El Melón y el Litre Rural, fecha de término el 15 de diciembre, agrega que esta actividad se realizó entre los días sábado 7,14,y 21 de noviembre donde se cumplió con la instalación de números domiciliarios en los sectores antes mencionados y se cumplió en un 100% con la instalación de números domiciliarios. El objetivo número dos, de mediana prioridad “Diseñar e implementar manual de procedimiento que regularice la eliminación de documentos de la municipalidad de Nogales, de acuerdo a lo dispuesto en la circular 28704 de fecha 27 de agosto de 1981 la Contraloría General de la República y las orientaciones entregadas por la guía N° 4 del Concejo para la Transparencia y las orientaciones del Archivo Nacional de eliminación de documentos”, agrega que con fecha 28 de octubre se aprobó el reglamento que aprueba el manual de gestión documental, el cual contiene los procedimientos de eliminación de documentos, explica que este manual es más que la eliminación de documentos, es como deben llevarse los archivos de la Municipalidad de Nogales y la eliminación de documentos es necesaria, porque tenemos una cantidad de archivos que ya cumplieron su vida útil y están ocupando espacio y la documentación de valor histórico se tiene que conservar y dentro de las orientaciones estaría el tema de la digitalización de documentos, porque las orientaciones es cómo deben conservarse y eliminarse la documentación.

Concejal Lineros: Manifiesta que hoy existe la gestión documental en todos los servicios y se supone que cada funcionario hace una copia digital del documento, que queda registrado y eso lo suben a una nube y ya se va a eliminar el tema de las hojas y pudiera haber cualquier catástrofe natural o intencional y no se pierde la documentación y ahí se construye la historia de la comuna en todo el plano administrativo y de los proyectos que se desarrollan.

Sr. Ernesto Quiroga: Señala que se habla del valor histórico y valor administrativo de los documentos.

Concejal Gachón: Pregunta cómo se define el valor histórico de cada uno de los documentos, si hay algún protocolo establecido que determine bajo qué circunstancias el documento es histórico o no.

Sr. Ernesto Quiroga: Responde que por ejemplo las actas del Concejo tienen un valor histórico, y los documentos que tengan más de 60 años deben ser enviados al Archivo Nacional.

Concejal Gachón: Pregunta, con lo moderno qué se dirime si es histórico o no.

Sr. Ernesto Quiroga: Responde que estarían afectando derechos de terceros y también lo que contenga información relevante de la municipalidad.

En los objetivos de baja prioridad era “Promover y difundir medidas preventivas contra el Covid 19”, la fecha de término fue el 30 de junio y ya se informó al Concejo de las acciones realizadas, recuerda que falta el informe final que debe presentarse antes del 15 de febrero para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal, aclara que esto es solo un estado de avance. En relación a las metas por área de trabajo, están las metas de alta prioridad, que es “Capacitar los funcionarios de planta y contrata en el fortalecimiento y prioridad y transparencia en el sector público a través de medios electrónicos presentes en internet, fecha de vencimiento el 30 de julio y con un grado de cumplimiento de un 100%. La meta de mediana prioridad “Aplicar encuesta de satisfacción usuaria de los servicios municipales, con formato similar a la aplicada en años anteriores, para lo cual cada unidad municipal que atiende público externo emitirá un informe que permita medir y comparar resultados con muestras de años anteriores con fecha de vencimiento el 31 de octubre, con cumplimiento de un 90%. En la meta de baja prioridad “Diseñar e implementar plataforma computacional de dotación diaria de personal del municipio utilizando listado de correo institucional como medio de entrada, fecha de término el 31 de octubre, agrega que se creó una plataforma que se encuentra disponible en intranet municipal y cada vez que un funcionario municipal se encuentra fuera del municipio, por permiso administrativo, licencia o vacaciones, se informa y se dispone de esa plataforma para saber la cantidad de funcionarios que se encuentren en el municipio, esas son los objetivos y metas que se cumplieron. Espera en el mes de enero poder entregar el informe final.

Sanción solicitud de comodato del Club Multifamiliar Juntos Crecemos, expone Don Alejandro Borbaran Fernández, Asesor Jurídico.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Alejandro Borbaran: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal señala que dentro de los antecedentes que les hicieron llegar está la ficha de solicitud del comodato que solicita el Club Multifamiliar Juntos Crecemos, que es una organización comunitaria

funcional, que según el certificado que acompañan del Registro Civil e Identificación del 20 de noviembre del 2020, tiene personalidad jurídica vigente y está inscrito en el registro de personas jurídicas sin fines de lucro del Registro Civil y ellos hacen la petición de otorgar un comodato a través de la presidenta de esta organización Doña Cecilia Salinas Machuca, quien solicita a la Alcaldesa y al honorable Concejo Municipal de Nogales, la celebración de un contrato de comodato de un retazo, de parte de un espacio de terreno que se encuentra ubicado en el Centro de Salud Familiar de El Melón, a un costado del pabellón de cirugía menor, en la bajada hacia el box de entrega de leche, retazo de terreno de 4,50 metros de ancho, por 7 metros de largo, por un periodo no inferior a cinco años, ubicado en calle Gustavo Fillippi Murato N° 601, Comuna de Nogales, agrega que la organización mantiene una trayectoria de 14 años de trabajo, cuyo objetivo siempre ha sido apoyar la salud mental de los integrantes de esta agrupación y las familias en la tarea de apoyar a las familias con problemas de consumo de alcohol, donde por años han trabajado en capacitación y también apoyar el crecimiento personal, en el transcurso del tiempo la organización ha conseguido varios proyectos, uno de ellos ha sido la adquisición de equipamiento para las reuniones, como es loza, refrigerador, equipo de música, termo, mesas plegables, toldos, etc, capacitándose además en tejidos, manualidades, elaboración de arreglos florales, además se consiguió como proyecto instalar un kiosco de alimentación saludable, que funcionó en el Centro de Salud Familiar de El Melón durante varios años y que por necesidad del establecimiento se tuvo que trasladar al exterior del recinto, agrega que como medida previa él solicitó a Don Alex Rojo Gaete, Director del Centro de Salud Familiar de El Melón, para que les informara respecto de la petición y este informó de manera favorable determinando que no existían inconvenientes para otorgar dicho comodato y también se le solicitó un informe a Don Víctor Gonzalo Tapia Vergara, Director de Obras Municipales. quien por oficio remite respuesta en relación a la solicitud de comodato de ese espacio de terreno, además se le solicitó que elaborara un croquis de ubicación, para que se anexara al contrato, si es que se celebra, para que se supiera a ciencia cierta de qué espacio de terreno estamos hablando, se le pidió que el croquis fuera acotado con las medidas y contuviera la rosa de los vientos y una ubicación respecto del Centro de Salud Familiar de El Melón y ese documento se va a anexar al eventual contrato de comodato que se celebre, además de adjuntar croquis, señala sobre la posibilidad de emplazamiento del kiosco a nivel de normativa urbanística no existe inconveniente sobre su emplazamiento, siempre y cuando, esto no afecte el normal funcionamiento de las dependencias existentes y proyectadas del Centro de Salud Familiar de El Melón, agrega que además se acompañó un borrador del Contrato de Comodato y como es costumbre se hace bajo la forma de un comodato precario, es decir, donde la municipalidad se reserva la facultad unilateral de pedir la restitución en cualquier momento, pero especialmente cuando no se cumplen algunos objetivos, por ejemplo cuando la propiedad no es utilizada para el objetivo que fue celebrado el comodato o cuando se solicita para objetos ilícitos o no están pactados contractualmente, explica que al Concejo municipal le corresponde determinar si este comodato se celebra por cinco años o más, la organización solicita cinco años para poder postular a algunos proyectos a futuro.

Concejal Marchant: Pregunta si no hay un tiempo estimativo o es el mínimo de cinco años, partiendo de ahí.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que ellos piden como mínimo cinco años.

Concejal Rivera: Expresa que la Alcaldesa lo debe tener clarito, que para poder presentar proyectos y tener la posibilidad de postular a los proyectos es un mínimo de diez años, por lo que él propone que sea por diez años.

Concejal Flores: Apoya la moción de que sea por 10 años.

Concejal Gachón: Expresa que no quiere que se le mal entienda en lo que va a plantear y manifiesta su aprehensión, en el sentido que se está abriendo la puerta para que una serie de otras organizaciones soliciten construir situaciones dentro de un terreno que fue comprado en una instancia mayor para poder ir ampliando el consultorio de acuerdo a sus necesidades de crecimiento que este tuviera en el tiempo, con una proyección de 50 años.

Sra. Alcaldesa: Responde que parece que ellos funcionan dentro del consultorio. Y sugiere poner una cláusula.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que en la cláusula quinta del borrador del contrato se establece expresamente que la municipalidad tiene el derecho de pedir la restitución de la propiedad antes del cumplimiento del plazo establecido especialmente por razones de utilidad pública y emergencia o necesidad manifiesta y hay que ratificar que de acuerdo al artículo 32 o 33 de nuestra Ley Orgánica habla expresamente de que tiene que haber una necesidad o utilidad manifiesta de entregar en préstamo de uso, es una determinación que le corresponde al Concejo Municipal por lo que habría que especificar si el Concejo Municipal entiende que hay una necesidad manifiesta para que se instale este kiosco y eso también hay que tomarlo en cuenta .

Concejal Flores: Pregunta por este espacio que están pidiendo, si es para uso exclusivo de ellos, porque si ellos se reúnen una vez a la semana y los funcionarios tampoco lo van a poder ocupar.

Concejal Marchant: Expresa que están hablando de un kiosco.

Concejal Flores: Expresa que él entendió que era una sala.

Secretaria Municipal: Señala que ellos están pidiendo el terreno, una explanada para ellos instalar el kiosco que antes estaba dentro del Centro de Salud.

Concejal Rivera: Pregunta por la observación que él hizo, si va ser por cinco o diez años.

Sra. Alcaldesa: Responde que por cinco y después lo pueden renovar.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba

Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba Ve que están todos los departamentos que se tenían que pronunciar en el tema, Salud y el Departamento de Obras y todo documentado y si el departamento de Salud lo necesita se puede recuperar, él pide que eso se le hable a la organización.
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°: 263, se aprueba con seis votos a favor.

Concejal Flores: Consulta al Sr. Borbarán si habrán notificado al municipio de una demanda del San Ignacio.

Sr. Alejandro Borbarán: Pregunta sobre qué materia.

Concejal Flores: Responde que sobre una factura del laboratorio.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que no, que no estamos notificados.

Concejal Rivera: Agrega que son como veinte millones y es el laboratorio que estuvo antes, entre Kronos y el que está ahora.

Puntos Varios

Concejal Rivera: Manifiesta que cuando uno va a comprar y le dan la boleta, ahí uno está pagando el impuesto, y ahora lo que está pasando, es que en la boleta viene aparte le están poniendo el 19% del impuesto del IVA y se le está agregando a la boleta pregunta qué pasó ahí.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que se imagina que será el detalle nomás.

Concejal Rivera: Agrega que ahora viene a parte.

Sr. Alejandro Borbarán: Piensa que lo único que están haciendo es detallando cuánto es el impuesto que tiene que pagar el comprador, que es el impuesto que paga el consumidor, por eso es que es un impuesto indirecto, que lo paga el consumidor, aunque lo tenga que declarar vendedor.

Sra. Alcaldesa: Añade que a veces uno paga y no sabe lo que está pagando.

Sr. Alejandro Borbarán: Agrega que en el precio final debe ir considerado, los insumos que se gastan para producir el bien, la remuneración del personal, tiene que ir considerado el IVA y el margen de utilidad también, lo ideal sería que cada boleta fuera calculado cada uno de esos aspectos.

Concejal Rivera: Expresa que él comparó el precio de eso que compró el mes pasado al de este mes y es lo mismo, entonces en ese tiempo no le colocaron el impuesto al IVA y lo pagó y ahora eran \$3.600 más que pagó.

Sr. Alejandro Borbarán: Agrega que a él no le parece irregular que venga especificado el monto del impuesto al valor agregado.

Concejal Rivera: Consulta por la Sede de la Unión, del Club Deportivo Unión Cortés, ahí hay \$62.000.000.- invertidos y muchos han reclamado que eso se está haciendo de madera y cómo era posible que algo que era construcción sólida lo hayan votado para construir algo de madera y pregunta si eso es efectivo, que es de madera.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que habría que consultar al inspector técnico de obras.

Concejal Flores: Agrega que ellos deben tener el proyecto y lo va a revisar.

Concejal Rivera: Sabiendo que Ferronor no da puntada sin hilo, quiere saber si van a pavimentar la calle que da a Uno Norte con Las Araucarias y ahí van a tener que expropiar terrenos.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que Ferronor es Sociedad Anónima, por lo tanto persigue fines de lucro.

Concejal Rivera: Pregunta hasta cuándo tiene contrato Leonardo Guerra.

Sra. Leslie Salinas: Responde que en el agua potable hasta diciembre y en el área verde son cinco años desde el año pasado.

Concejal Rivera: Expresa que él tenía una confusión de que estaba todo en el mismo saco y como ahora se está notificando a los niños, pensó que estaban notificando antes de completar el año para no pagar años de indemnización. En su otro punto pregunta por el cementerio.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ya le respondieron que está dentro de las comunas rezagadas.

Concejal Rivera: Señala que él viene insistiendo desde la administración anterior con el tema del cementerio porque por ahí supo que no se ha conversado con la Sra. que no hay ningún documento hecho y él no sabe si le están mintiendo o no.

Sra. Alcaldesa: Responde que ellos estaban esperando la respuesta por si los consideraban como comuna rezagada y con eso van a tener los recursos para pagarle a la señora, explica que le pidieron la tasación de los bancos y ellos hicieron la consulta a todos los bancos y no sabe si los bancos habrán respondido, porque eso lo estaba viendo el director de obras y si los bancos dicen que no se meten ahí, va a haber que contratar

un perito particular y poder ayudar a la señora, porque para poder postular a las platas necesitan saber el valor del metro cuadrado dado por un tazador.

Concejal Flores: Solicita oficiar a Vialidad que no hay mantención en los sectores rurales.

Sra. Alcaldesa: Responde que ya mandaron carta.

Concejal Marchant: Señala que le han llegado muchas denuncias de carreras clandestinas y la poca señalética que hay en la Población Valdivia, específicamente en la calle Tucapel, agrega que hay un vecino que habló con la Alcaldesa y también con Carabineros y la Junta de Vecinos y los vecinos están muy preocupados porque no están respetando ahí.

Sra. Alcaldesa: Pide que le tomen las patentes para pasar partes empadronados.

Concejal Marchant: Agrega que la semana pasada atropellaron a un perro y en cualquier momento puede haber una desgracia con un niño o un adulto mayor y recuerda que acá hace poco se aprobó una ordenanza con el tema de las carreras.

Sra. Alcaldesa: Responde que se licitó esta semana con lo poco y nada de plata que tiene para hacer señalética.

Concejal Marchant: Espera que ahí se refuerce la señalética, agrega que le mandará los puntos a la Secretaria municipal. Pregunta a la Alcaldesa si supo de un caso social de un chico de El Melón, que le tuvieron que hacer de urgencia un trasplante.

Sra. Alcaldesa: Responde que tienen todo el trámite hecho, con el Seremi de Salud, porque el estaba en Quillota.

Concejal Marchant: Agrega que el niño ya está en Santiago y él está muy interesado en el tema y su solicitud es que los papás de este chico están viajando permanentemente.

Sra. Alcaldesa: Refiere que hay una complicación porque porque solo se le puede brindar ayuda a la persona afectada para el traslado.

Concejal Marchant: Solicita ver a través del Departamento de Salud para facilitarles un móvil para que la familia pueda trasladarse a ver a su hijo.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella conversó con el niño, que fue a hablar con ella, el hermano, y ella le dijo que los ayudó en lo más sagrado que fue trasladar a su hermano y ella movió todos los hilos para poder trasladarlo y le dijo que los pasajes de los traslados se los podrían devolver, pero no le pueden asignar un vehículo, agrega que a la gente se le reembolsa plata de exámenes y recuerda que el mes pasado se hizo una modificación con la Señora Leslie para las ayudas sociales.

Concejal Marchant: Agrega que se le está organizando un plato único para este fin de semana y les pide a los ediles que se pongan de acuerdo en qué pueden cooperar,

expresa que se llama Daniel Labarca Jorquera, tiene 28 años y es de la Población O'Higgins 349 de El Melón, el sufrió una insuficiencia y los trasplantaron de médula y está muy mal, señala que él como asistente social le entregó todos los parámetros y directrices a la familia para que ellos pudiesen ver el conducto para pedir ayudas sociales.

Concejal Lineros: Reitera que hay una dificultad para seguir desarrollando el proyecto de la Población Macal III, él hizo algunas observaciones, de que hay desniveles y grietas.

Sra. Alcaldesa: Responde que eso lo tiene que hablar en la Dirección de Obras, con la Ito.

Concejal Lineros: Agrega que a él le interesa saber cuál es la dificultad para que se siga desarrollando el proyecto.

Sra. Alcaldesa: Responde que vaya a hablar con Don Gonzalo y parece la que Ito es Leslie. En su punto vario es que Leslie Salinas trae lo que habían conversado la semana pasada.

Sra. Leslie Salinas: Señala que lo que trae es por las cajas de alimentos, agrega que la licitación fue cerrada ayer, conforme al documento que se les está entregando, tuvieron tres ofertas, por el monto eran diez días que tenían que estar en el portal, se solicitó una caja de muestra a las empresas junto a las boletas de garantía de seriedad de la oferta, de las tres ofertas que se recibieron, en el decreto N° 2403, la Empresa Matte Aravena Limitada es la única que resulta aceptada, dado que cumplió con todos los antecedentes y la empresa Marcos Services ingresó oferta pero no trajo muestra que se le pidió, por lo que quedó inadmisibles, por otro lado la empresa la D y C, ellos postularon con un RUT, pero ingresaron otro RUT, incluso esta empresa comenzó a llamar a un funcionario de la Dideco para que los aceptaran pero en el caso de Mercado Público las ofertas se cierran a tal hora y después no se puede hacer nada. Dentro de lo que pidieron Matte y Aravena agregó tres productos adicionales: un néctar whats, una caja de fósforos y una galleta mini.

Secretaria Municipal: Señala que el enunciado de esta votación es "Sanción contrato adquisición de 3.500 cajas de mercadería para las familias de Nogales".

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°: 264, se aprueba con seis votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 10:56 hrs. se cierra la sesión de Concejo Ordinario N° 49 del año 2020.


SECRETARIA MUNICIPAL
VIVIANA GARCÍA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL